D E C R E T O Nº 28850

Concepción del Uruguay, 09 de enero de 2025.-

Visto:

El Expediente Nº 1133862, ingresado en esta administración municipal en fecha 15 de noviembre de 2024, y;

Considerando:

Que, mediante el mismo, la Coordinadora de Desarrollo Emprendedor Sra. Juliana Aranda Fernándes, solicita se realicen las gestiones para reincorporar a la cuenta de origen, el dinero recaudado en concepto de Créditos Banco de Insumos que se encuentran en diferentes cuentas recaudadoras del Municipio.

Que a la fecha se ha recaudado el monto de $2.854.800,00, el cual solicita que sea transferido a la cuenta Banco de Insumos: Imputación Nº 21106080686 Cuenta Bancaria Banco Nación 2111801662.

Que adjunta reporte del Sistema GAT, con el historial de boletas abonadas por los emprendedores desde que inició el Programa, discriminados en dos entes recaudadores Multipago tas y Bersa Tas (fojas 06).

Que, el Tesorero Interino Cr. Javier Machado, informa que en la cuenta Banco Nación Nº 2111801662, ingresó el día 31/10/23 la suma de $10.400.000,00 destinados a los créditos individuales de emprendedores. Fue devuelta la suma de $2.854.800,00, que debería ser transferida de la Cuenta Nº 4555/4 en la cual se realizaron los depósitos de los beneficiarios a la cuenta Nº 2111801662 (fojas 07).

Que la Sra. Juliana Aranda Fernándes en conocimiento de la Secretaria de Desarrollo Social y Educación Sra. Marianela Marclay, de acuerdo al informe del Cr. Machado, solicita se realice la transferencia en concepto de créditos otorgados y recuperados en el marco del Programa Banco de Insumos. Adjunta modelo de norma como referencia (fojas 12).

Que, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, remite lo actuado a fin de elaborar la norma legal respectiva.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Autorícese a la Secretaría de Hacienda al traspaso de fondos recaudados por recupero de cuotas del **Programa Banco de Insumos,** correspondientes al periodo comprendido entre el 05 de julio y el 06 de noviembre de 2024 por la suma de pesos dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos con 00/100 **($2.854.800,00)** desde la Cuenta Nº 4555/4 hacia la Cuenta Banco Nación Nº 2111801662.

Artículo 2°: Refrenda el presente la Sra. Secretaria de Desarrollo Social y Educación.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Marianela Marclay
Sria. de Des. Social y Educación